

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090920

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,817

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,817) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 13 de agosto de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-65/2020 AMST “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CENTRO DE INNOVACION FABLAB”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 21 DE AGOSTO DE 2020	MONTO DE OFERTAS US\$
COSTRUDECOR, S.A. DE C.V.	MM INGENIEROS, S.A. DE C.V.	20,639.14
	INGEREZ, S.A. DE C.V.	17,909.98
JUAN PABLO MEJIA	DETALLES CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	19,419.55
	PROSERVI, S.A. DE C.V.	21,867.50
ARQ. NELSON EMERSON ESTRADA	ARQ. JOSE LUIS PORTILLO RIVERA	32,275.72

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a la sociedad INGEREZ, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$17,909.98, ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los términos de referencia y su oferta es la más económica.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-65/2020 AMST “CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CENTRO DE INNOVACION FABLAB”, a la sociedad INGEREZ, S.A. DE C.V., hasta por el monto de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17,909.98), ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los términos de referencia y su oferta es la más económica.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administrador de Contrato al Arquitecto JOSÉ ALEJANDRO GUTIERREZ GARCIA, Técnico del Departamento de Proyectos e Infraestructura, o quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**